

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10463 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE TRES CANTOS, S.A.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el día 23 de abril de 2013, acordó, por unanimidad, reducir el capital social a cero, mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social, esta reducción no genera devolución alguna a los accionistas. La finalidad es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, disminuido por consecuencia de las pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de Diciembre de 2012 que la Junta General de la compañía ha aprobado en la sesión celebrada en la misma fecha 23 de abril de 2013 y que ha sido previamente verificado por la empresa "Ibérica Auditores, S.L."

Simultáneamente a dicha reducción se aprueba, por unanimidad, el aumento de capital social, hasta la cifra de 60.000 euros que se lleva a cabo por compensación de créditos y por importe de 421.490,08 euros, que figuran en el Pasivo del Balance, el cual reúne todos los requisitos exigidos por el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital; el acreedor de dicho crédito es el Ayuntamiento de Tres Cantos, con domicilio en Plaza del Ayuntamiento, n.º 1, de Tres Cantos (Madrid).

El capital social, por lo tanto, se fija en 1.000 acciones nominativas de 60 euros del valor nominal cada una, representadas por títulos, numeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Las acciones representativas del capital social han quedado íntegramente suscritas por el único accionista y el desembolso se efectúa compensando el crédito antes referido y, por compensación, queda el mismo extinguido definitivamente.

En consecuencia, se procede a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

Tres Cantos, 17 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Tres Cantos, S.A., Pedro Felipe Colomer Jordá.

ID: A130041404-1